

carta, dando las gracias por el acuerdo adoptado por la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento en relación a su intervención en la concesión de aguas a Granollers procedente del Río Llobregat. El Sr. Alcalde hace extensivo el contenido de esta carta a todos los asistentes. Se acuerda el entera do.

Y no habiendo otros asuntos a tratar, se levantó la sesión, siendo las veintidós horas de la que se extiende la presente acta que firman como todos los asistentes; doy fe.

Slobet

D. Llobregat

J. Miralles

Bertrán

Juan Bertrán

Secretario

C. P. G.

ASISTENTES

Alcalde - Presidente

D. Fco. Slobet Arnán

Teniente de Alcalde

D. Julián Miralles Bassa

D. Juan Bertrán Víñolas

Secretario

D. José Riera de Alibés

Interventor

D. Pedro Casamorras Juncos

Día 19 de Junio 1969

En la Casa Consistorial de Granollers, siendo las veintidós horas del día diecinueve de junio de mil novecientos sesenta y nueve, se ha reunido la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento en sesión ordinaria de primera convocatoria correspondiente al día de hoy. Preside el Ilmo. Sr. Alcalde D. Fco. Slobet Arnán y asisten los Tenientes de Alcalde D. Julián Miralles Bassa y D. Juan Bertrán Víñolas, así como el Secretario D. José Riera Alibés y el Interventor de Fondos D. Pedro Casamorras Juncos.

sa. El Sr. Illobet, de legal y probada excusa de asistencia de los tenientes de Alcalde D. Ramón Valls Barau y D. Juan Sitges Ballescas, los cuales no han podido asistir a la presente sesión por causas justificadas.

Seguidamente el Sr. Presidente declaró abierta la sesión bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1º.- Aprobación de la minuta del acta de la sesión anterior.

2º.- Despacho Oficial

SERVICIOS DELEGADOS DE URBANIZACIÓN Y OBRAS

3º.- Licencias para construcciones: a D. Francisco Gasset Farrás en Ctra. de Caldes, 46; a D. Juan del Bay Rebollo. so en Calle Carrigó a 4715 m. de la Calle Ramiro Ledesma; a D. Ramón Roure Relats en Avda. del Generalísimo 213; a D. José Roqueras Ametller en Terre Alta a D. Enrique Piene Galvany en Camino "Can Balistre" a 59 m. de la Ctra. de Masnou a Granollers; y a Dña Cadony Basquens en Avda. Generalísimo, 68.

4º Propuesta sobre abono de horas extraordinarias trabajadas por el personal de la Brigada de Obras.

SERVICIOS DELEGADOS DE HACIENDA

5º Facturas.

SERVICIOS DELEGADOS DE GOBERNACIÓN

6º.- Propuesta sobre nueva distribución del personal Auxiliar de Secretaría General.

SERVICIOS DELEGADOS DE CULTURA, A. SOCIAL Y DEPORTES

7º.- Propuesta sobre adquisición de material para realización de trabajos preliminares de los Cursos de la Ración.

8º.- Propuesta sobre contribución a los gastos médicos de la hija de un empleado de este Ayuntamiento Sr. Alvarez.

9º.- Propuesta sobre el pintado del Grupo Victoria.

10º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

ACTA. Es leído y aprobado por unanimidad el borrador del acta de la sesión ordinaria correspondiente al día 12

~~de los corrientes.~~

DESPACHO OFICIAL

Recaudación del Mercado. — El Sr. Secretario da cuenta de haberse obtenido en el Mercado celebrado en el día de hoy, la recaudación de 34.40^e pesetas.

Comercialización del pan. — El Sr. Secretario da cuenta de una Orden de la Presidencia del Gobierno publicada en el Boletín Oficial de la Provincia nº 149, correspondiente al día 14 de Febrero, por el que se regula la comercialización del pan, los establecimientos autorizados para su venta, los requisitos para la apertura de nuevos establecimientos, censo de establecimientos y requisitos que debe reunir el suministro de pan. Se acuerda el enterado.

Devolución de depósito constituido en garantía de construcción de aceras. — Previo Informe de los Servicios de Ingeniería Municipal, se acuerda devolver a D. Francisco Giménez Giménez, vecino de esta Ciudad, con domicilio en la Calle Onésimo Redondo, s/n, la cantidad de 5.000 pesetas, importe del depósito que en su día prestó a este Ayuntamiento para responder de la correcta construcción de unas aceras.

Padrón de recogida domiciliaria de Basuras. — Seguidamente el Sr. Secretario da cuenta de que por los Servicios de Recogida se ha sido entregado el Padrón de recogida domiciliaria de Basuras y que para el actual ejercicio económico asciende a 2.072.100 pesetas. Se acuerda el enterado.

Horas extraordinarias trabajadas por el servicio de reparto de agua a domicilio. — A propuesta de la Comisión de Gobernación se acuerda aportar una relación de horas extraordinarias trabajadas por el personal del servicio de reparto de agua a domicilio durante el mes de Marzo, con arreglo al siguiente detalle:
Martín Gómez - 20 horas a 40 Ptas. 800' - Ptos y Ra-

P.E.
món Ortigosa 20 horas a 25 Ptas. 500 Ptas = Total 1.300.
Ptas.

SERVICIOS DELEGADOS DE URBANIZACIÓN Y OBRAS

Licencias para construcciones: A propuesta de la Comisión de Urbanización y Obras y píreus Informe de los Servicios Técnicos Municipales, se acuerda conceder las siguientes licencias para Obras:

A D. Francisco Gassó Farrés para construir un edificio de planta baja para garage y 5 plantas para viviendas en la Carretera de Caldes nº 46, con la obligación de construir valla protectora de las Obras antes de iniciar las mismas y además estará obligado a instalar antena colectiva de Televisión. Importan los Arbitrios 23.838 Pesetas, y por conexión de nuevas viviendas a alcantarillado preexistente 5.775 Ptas.

A D. Juan del Bas Rebolloso para construir piso primero en Calle Camigó a 47'5 metros de la Calle Ramiro Ledesma, con la obligación de construir valla protectora de las Obras antes de iniciar las mismas. Deberá satisfacer en concepto de arbitrios la cantidad de 1.018 Ptas. y por conexión de nuevas viviendas a alcantarillado preexistente 525 Pesetas.

A D. Remón Raure Relats para adición de interesar piso sobre bajos y dos pisos ya existentes en la Avenida del Generalísimo nº 213. Deberá reducir diez centímetros de profundidad en el lado norte para no sobrepasar los veinte metros autorizados, con la obligación de construir valla protectora de las obras antes de iniciar las mismas. Debe liquidar en concepto de arbitrios la cantidad de 1.914 pesetas y por conexión de nuevas viviendas a elcantillado preexistente 525 pesetas. Se le pone la sanción de arbitrios dobles por haber emprendido las obras sin la correspondiente licencia.

A D. José Moqueres Querolles para construir una vivienda chalet en "Torre Alta", debiendo satisfacer en con-

cepto de arbitrios la cantidad de 2.792 Pesetas, por conexión de nuevas viviendas a alcantarillado preexistente 525 Pesetas, y para responder de la correcta construcción de las aceras 13.000 pesetas. Se le pone la sanción de arbitrios dobles por haber empezado las obras sin la correspondiente licencia.

A D. Enrique Riera Galvany para construir una vivienda compuesta de planta baja y piso en el Comiso de "Cam Balitre" a 59 m. de la Carretera de Bassanou a Granollers, deberá satisfacer en concepto de arbitrios la cantidad de 2.453 pesetas y por conexión de nuevas viviendas a alcantarillado preexistente 525 P.

A D^e Ana Codony Basqueny para reforma y adición de un segundo piso en la Avda. del Generalísimo nº 68, debiendo construir valla protectora de las obras antes de iniciar las mismas y debiendo liquidar en concepto de arbitrios la cantidad de 1.997 pesetas y por conexión de nuevas viviendas a alcantarillado preexistente 525 Pesetas.

Propuesta sobre abono de horas extra ordinarias trabajadas por el personal de la Brigada de Obras y chofer del coche escalera. La propuesta de la misma Comisión de Urbanización y Obras, se acuerda aprobar una relación de horas extraordinarias trabajadas por el chofer del Coche Escalera de este Ayuntamiento y la Brigada de Obras, durante el pasado mes de Mayo, con arreglo al siguiente detalle

Antonio Meduño	20 horas a 95 Ptas.	<u>500' Ptas</u>
Miguel Feliu	128 "	2.944' "
Pedro Pascual	81 "	1.458' -
Mosé Esquiñis	99 "	1.789' "
Juan Despallars	69 .	1.249' "
Luis Piug	85 "	1.530' "
José Muñoz	101 "	1.818' "
SUMA Y SIGUE.....		10.744' Ptas

José Bosch	59 horas	1.062 Pts.
Ant. Esteban	91 "	1.638 "
Plácido Ballesteros	81 "	1.458 "
Baldomero Gil	7 "	196 "
Fco. Herreros		4.700 "
Ambrosio de Sando	81 horas	1.458 "
Juan Pujadas	24 "	432 "
Juan Agustí	24 "	432 "
Ant. Vilamars	24 "	432 "
Sumas Anteriores		10.774 "
TOTAL		22.512 Pts

SERVICIOS DELEGADOS DE HACIENDA

Facturas. - A propuesta de la Comisión de Alcaldía de Hacienda y previo Informe del Sr. Interventor de Fondos se acuerda el pago de las siguientes facturas por un importe total de 371.861'41 Pesetas y comprende de los siguientes señores: Depósitoario 1500; 150; 19.711'60; 8.635; 8170; 898'50; M^a Eusebio Gelabert 150; Mercedes Garriga 1.900'50; Registro de la Propiedad 1.110; Kloes Boulet 350'; Instituto Psicopedagógico 4.000; Cruz Roja Española 350; Francisco Cid 19.840; Caja de Ahorros Diputación Provincial 2.300; Luis Barberay 303. 217'80.

SERVICIOS DELEGADOS DE GOBERNACIÓN

Propuesta sobre nueva distribución del personal Auxiliar de Secretaría General. - A propuesta de la Comisión de Gobernación, se acuerda aprobar en Informe de Secretaría sobre nueva distribución del personal auxiliar.

"La vigente plantilla de Funcionarios de este Ayuntamiento dispone de un total de diecisiete Auxiliares Administrativos, de los que once están destinados a Secretaría General en sus diversos departamentos, en la siguiente forma:

Urbanización y Obras: 2 auxiliares Sr. Moret y Sra. Coballeres.

Gobernación: 1 Auxiliar: Sra. Valero
 Hacienda: 1 Auxiliar: Sra. Gelabert
 Cultura-Estadística: 2 Auxiliares: Sr. Rueda y Sra. Vox
 Secretaría y Of. Mayor: 3 Auxiliares: Sra. Amé, Sr. García y
 Sra. Forn.

Ferias y Fiestas: 1 Auxiliar: Sr. Herons

Registros: 1 Auxiliar: Sra. Vilàs

Cada Auxiliar tiene un perfecto conocimiento de los servicios del Departamento donde está adscrito, conoce su trabajo y lo realiza con conocimiento de causa. Sin embargo desconoce totalmente los servicios encomendados a otros departamentos, hasta el punto de que al sustituir a un compañero, por enfermedad, vacaciones, etc., su trabajo carece de rendimiento y eficacia, durante tiempo.

Los Auxiliares Administrativos deben tener conocimiento, aunque sea muy general, de cada uno de los servicios que integran Secretaría General. Por este motivo no cree conveniente establecer un turno rotatorio entre ellos, al objeto de que, periódicamente, presten servicios en otros departamentos.

Por otra parte, existen determinados trabajos de carácter más bien mecánico, que conviene que conozcan todos y cada uno de ellos, como son el manejo de la centralita telefónica, conocimiento del archivo y manejo de las máquinas.

En su virtud, los suscritos, Secretario y Teniente de Alcalde de la Comisión de Gobernación, proponen la siguiente distribución:

Urbanización y Obras: 2 Auxiliares: Sr. Novoa y Sra. Vox

Gobernación: 1 Auxiliar: Sra. Valero

Hacienda: 1 Auxiliar: Sra. Caballería

Cultura-Estadística: 2 Auxiliares: Sr. Rueda y Sra. Vilàs

Ferias y Fiestas: 1 Auxiliar: Sr. Herons.

Secretaría y Of. Mayor: 3 Auxiliares: Sr. García, Sra. Forn y Gelabert.

Registro: 1 Auxiliar: Sra. Oña.

Dichos cambios deberán tener lugar el día primero de Septiembre, cuando el personal haya puesto de vacaciones y al objeto de que durante este tiempo, cada uno de ellos deje su trabajo totalmente al día y, puesto en contacto con el Jefe del Departamento al que va a ser adscrito, ya realizando unas prácticas, para que cuando se produzca el cambio, sea de utilidad, en su nuevo puesto de trabajo, inmediatamente.

No obstante, la Comisión Municipal Permanente con su superior criterio decidirá lo que más en justicia procede. — Granollers, 11 de junio de 1.969. — El Presidente de la Comisión de Gobernación - Firmado. — Juan Sifres

SERVICIOS DELEGADOS DE CULTURA, A. SOCIAL Y DEPORTES

Propuesta sobre adquisición de material para realización de trabajos preliminares de los Censos de la Nación. — La propuesta de la Comisión de Gobernación se acuerda adquirir 500 tableros Picos de Barcelona, 460 placas de rotulación de calles al precio de 120 pesetas cada una, lo que hace un total de 55.200 pesetas.

Propuesta sobre contribución a los gastos médicos de la hija de un empleado de este Ayuntamiento. — A propuesta de la Comisión de Cultura, Asistencia Social y Deportes, se acuerda el pago del 75 por 100 del valor de la operación de la misma M^a Eusebia Álvarez Taliente, hija del empleado de este Ayuntamiento Sr. Álvarez. — Se acuerda la cantidad de 18.750 pesetas.

Propuesta sobre el pintado del Colegio Victoria. — A propuesta de la misma Comisión de Cultura, y existiendo la necesidad de pintar el Colegio Victoria, se acuerda según el presupuesto presentado por el Industrial Sr. Ambrums el pintado de las aulas, pasillos y demás dependencias del este Colegio por un importe total de 73.500 pesetas.

RUEGOS Y PREGUNTAS

El Sr. Gobet manifiesta haber recibido una invitación

de Cementos Pagés, S.A. referente a la inauguración de los nuevos locales de la Entidad y para los actos que se celebrarán con este motivo. Se acuerda que por Secretaría particular se proceda a la designación del Concejales que, ostentando la representación Municipal, deben asistir a este acto.

Y no habiendo otros asuntos atretar, se levantó la sesión a las ventitrés horas de la que se extiende la presente acta que firman conmigo todos los asistentes hoy fe.

Slobet

D. Slobet

Bertrán

Juan Bertrán

El Secretario

Casas

Día 26 de Junio de 1969

ASISTENTES

Alcalde - Presidente

D. Francisco Slobet Arrión

Tenientes de Alcalde

D. Julián Miralles Basse

D. Juan Bertrán Vilanova

D. Juan Sifres Ballesó

Secretario

D. José Rierola Alibés

Interventor

D. Pedro Casanovas Jiménez Moras

En la Casa Consistorial de Granollers, siendo las ventidós horas del día veintiséis de junio de mil novecientos sesenta y nueve, se ha reunido la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento en sesión ordinaria de primera convocatoria correspondiente al día de hoy. Preside el Ilmo. Sr. Alcalde D. Francisco Slobet Arrión y asisten los Tenientes de Alcalde D. Julián Miralles, D. Juan Bertrán y D. Juan Sifres, así como el Secretario D. José Rierola Alibés y el Interventor D. Pedro Casanovas Jiménez Moras. El Sr. Slobet da legal y probada excusa de asistencia del Teniente de Alcalde D. Ramón Talls Borràs, el cual no ha podido asistir a la presente sesión por causas justificadas.

Seguidamente el Sr. Presidente, declara abierta la